

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**FIJA SELECCIÓN, NO SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, Y DECLARA FUERA DE BASES DE CONCURSO 5TO ENCUENTRO COREOGRÁFICO SALA ARRAU DEL TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO, ÁREA DE DANZA CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**EXENTA N° 0829 \*20.05.2016**

**VALPARAÍSO**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resoluciones Exentas N° 701 y N° 721, ambas de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes -en adelante "el Consejo"-, en cumplimiento de su objeto y a través de su Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, invitó a postular al concurso 5° Encuentro coreográfico Sala Arrau del Teatro Municipal de Santiago, el que busca abrir nuevos espacios y plataformas de difusión de la danza contemporánea y ampliar el campo de espectadores de esta disciplina. Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 701, de 2016.

Que por Resolución Exenta N° 721, de 2016, se fijó la integración de la Comisión Evaluadora de conformidad a lo dispuesto en el acápite 3.1 de las bases citadas.

Que de acuerdo con lo señalado en el n° 3.1 de las bases del concurso, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las postulaciones de conformidad con los criterios de evaluación establecidos al efecto, según consta en el Acta de evaluación de 12 de mayo de 2016.

Que revisados los antecedentes de las postulaciones y en uso de sus facultades, la Comisión determinó no proceder a la evaluación de tres obras presentadas por no haber asistido los concursantes a la etapa de pitching contemplada en el numeral 3.1 de las bases, lo que impide un conocimiento cabal de la postulación que permita su adecuada ponderación, procediendo del mismo modo en caso de las postulaciones que no entregaron obras inéditas, incumpliendo el requisito establecido en el numeral 2.1 de las bases del concurso.

Que por su parte, la facultad para formalizar mediante resolución la inadmisibilidad o fuera de bases, selección, no selección y lista de espera de las postulaciones, ha sido delegada en la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes según consta en el artículo tercero de la Resolución Exenta N° 721, de 2016.

Que en virtud de lo anterior, corresponde mediante el presente acto administrativo fijar la nómina de postulaciones que se encuentran fuera de bases, aquellas seleccionadas, no seleccionadas, y las que conforman la lista de espera. Por tanto,

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Decláranse fuera de bases del Concurso 5to. Encuentro Coreográfico Sala Arrau del Teatro Municipal de Santiago, las postulaciones que se indican a continuación:

N°	Nombre postulante	Título obra	Causal
1	Isabel Arcos Matus	Nadie	Obra no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 2.1 de las bases, carácter inédito.
2	María José Ríos Araya	XXVVV Vestibles	Obra no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 2.1 de las bases, carácter inédito.
3	Stephanie Prieto Trincado	Glory Hole	Obra no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 2.1 de las bases, carácter inédito.
4	Andrés Herrera Frey	Reconocer	Obra no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 2.1 de las bases, carácter inédito.
5	Felipe Soto Barraza	El Hombre del Futuro	Postulante no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 3.1 de las bases, no asiste en día y hora fijada a Pitching.
6	Pablo Cerda Adaro	Alba	Postulante no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 3.1 de las bases, no asiste en día y hora fijada a Pitching.
7	Carola Méndez Aliste	Nuestra hora feliz	Postulante no da cumplimiento a lo dispuesto en el n° 3.1 de las bases, no asiste en día y hora fijada a Pitching.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijase la nómina de postulaciones seleccionadas y en lista de espera del Concurso 5to. Encuentro Coreográfico Sala Arrau del Teatro Municipal de Santiago, de conformidad al acta de evaluación de 12 de mayo de 2016, del siguiente tenor:

Postulaciones seleccionadas:

N°	Nombre postulante	Título obra	Puntaje final
1	Francisco Paco López González	Sin Título que Aguante	7.0
2	Marcela Ortiz de Zárate Broughton	La Morada	6.4
3	Gonzalo Beltrán Sequeida	Perversión	6.4
4	Felipe Soto Barraza	Airuyai	6.3
5	Gabriel Aragú González	Náufrago	6.1
6	Kevin Magne Tapia	Primitiva	6.1
7	Luis Corvalán Correa	Los Cuerpos que Habito	6.0
8	Ana Manríquez Kajisa	Habitar	6.0
9	Pablo Zamorano Azócar	Sentidoseis	6.0
10	Rodrigo Fernández Labra	El Salón	5.9

Postulaciones en lista de espera:

1	Francisca Miranda Román	Ultra Exquisito	5.7
2	Natalia Bakulic Gallo	Anlage	5.7



3	Sandra Acevedo Salinas	Megacephalus o Cuerpo sin Cabeza	5.7
4	Luis Moreno Zamorano	El Salón de la Alegría	5.3
5	Javiera Peón-Veiga Petric	Solo para un Homo Sapiens	5.3
6	Chery Matus Gómez	Les Pleyades	5.3

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijase la nómina de postulaciones no seleccionadas del Concurso 5to. Encuentro Coreográfico Sala Arrau del Teatro Municipal de Santiago, de conformidad al acta de selección de 12 de mayo de 2016:

N°	Nombre postulante	Título obra	Puntaje final
1	Catalina Rojo Morales	DAIRA	5,0
2	Carla Bolgeri Condemarín	Homo Naledi	5,0
3	Luis Leiva Vera	La gran reverencia	5,0
4	Matías Carvajal Silva	Continuará	5,0
5	Teresa Prieto Matte	Lo real y lo virtual en un solo cuerpo	5,0
6	Rolando Opazo Molina	Territorio	5,0
7	Paulina Cornejo Reyes	Des-A-Hogar	5,0
8	Marjorie Ávalos Cortés	Fúrica y la ira de los demás	5,0
9	Gaeil Olsen Silva	Kintsugi	5,0
10	Natalia García-Huidobro Rodríguez	Vida	5,0
11	Francisca Keller Ávila	Fragmento Amoroso en código abierto	5,0
12	Camila Seeger Castellano	Cuerpo de oro	5,0
13	Paz Marín Labbé	Marítima	5,0
14	Constanza Mardones Monzón	A/B	5,0
15	Felipe Soto Barraza	La desaparición de los alquienes	5,0
16	Francisco Achondo Moya	Liminal	5,0
17	Camila Mora Camus	Par	5,0
18	Ana Araya Matthies	Aksu	5,0
19	Amalá Saint-Pierre Aguadé	(W)	5,0
20	Francisco Martínez Batarce	Plegaria colectiva por los horrores del mundo	5,0
21	Alan Muñoz Ibañez	Crescendo	5,0
22	Antonieta Vásquez Órdenes	Síntoma	4,7
23	Karen Zaro Becerra	Tierra de cemento	4,7
24	Ana María Muñoz Franco	Los otros Freud	4,7
25	Hugo Peña Lagos Lagos	REC	4,6
26	Isabel Plaza Lizama	Fachada	4,4
27	Jaime Jory Osses	Literatura, danza y música	4,4
28	Alex Gauna	Mi verdad	4,4
29	Marisol Vargas Fernández	Arrau	4,4
30	Luis Araneda Álvarez	Ecce homo	4,4
31	Francisco Bagnara Mena	Rimbombantes en concierto	4,4
32	Ninoska Soto Olave	Ejercicio 2	4,3
33	Paula Montecinos Oliva	ZOOM	4,3
34	Nicolás Fuentes García	La pérdida de todos	4,0
35	Mauricio Muñoz Anavalón	Proxémica	3,9
36	Joaquín Leal Luco	Genius Loci	3,7
37	Andrea Salazar Cazenave	ECOS	3,7
38	Victoria de la Parra López	Recursivos y la vía Creativa	3,6
39	Isidoro Ramos Morales	Lociate ogni speranza, voi ch'entrare	3,4
40	Ignacio Vargas Faulbaum	Copiar/pegar	3,3
41	Pamela Reyes Hernández	Domínguez	3,3



42	Pamela Morales Herrera	Baile de mascararas	3,0
----	------------------------	---------------------	-----

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 701, de 2016.

**ARTICULO QUINTO:** Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el Sitio Electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre terceros", tipología "Fija selección", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**IGNACIO ALIAGA RIQUELME**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

CLE/CAS

Resol. 06/446

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro Presidente.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
- Departamento Jurídico.

